

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTENTIVO DE RESUMEN DE RESULTADOS DE INFORME PRELIMINAR, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CP-2023-0007

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el procedimiento por Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Tecnológicos, Adquisición y renovación de licencias para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, procedimiento de referencia Núm. FID-CP-2023-0007.

En la convocatoria a participar en el procedimiento por Comparación de Precios, referencia núm. FID-CP-2023-0007, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas de dicho procedimiento, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) desde las diez de la mañana (10:00 AM) hasta la una de la tarde (1:00 PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas (“**Sobre A**”) y las Ofertas/Propuestas Económicas (“**Sobre B**”) de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **CECOMSA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-31616-3;

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, en fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 PM) se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas y del “**Sobres B**”, contentivos de Ofertas/Propuestas Económicas recibido de los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido.

En fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del procedimiento FID-CP-2023-0007, publicado en el portal de la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), cuyo contenido es el siguiente:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

1. CECOMSA, S.R.L.	<p>Documentación Financiera:</p> <p>1) Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 1.</p> <p><u>NOTA: CECOMSA, S.R.L., debe depositar memoria USB según indicado en el Pliego de condiciones.</u></p>	<p>CECOMSA, S.R.L.: debe depositar los documentos siguientes:</p> <p>Documentación Financiera:</p> <p>1. Deben suministrar la Declaración Jurada de Sociedades (IR-2) del período fiscal 2022.</p>
---------------------------	---	--

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de Actividades, en fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), fueron recibidas las documentaciones de naturaleza subsanables del oferente: 1) **CECOMSA, S.R.L.**, siendo estas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación.

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del procedimiento FID-CP-2023-0007, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta **CUMPLE** con criterios mínimos legales, financieros y técnicas.

DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la Documentación Legal, Financiera y Técnica presentada por los Oferentes/Proponentes:

a) Documentación Legal:

REQUISITOS	CECOMSA, S.R.L.
-------------------	------------------------

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

1. Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE
2. Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega e instalación)	CUMPLE
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano, (R.P.E.) activo, que evidencie la inscripción en el rubro correspondiente al objeto de la contratación.	CUMPLE
4. Certificación de la Dirección de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
5. Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS) donde conste que el Oferente está al día en el pago de seguridad social.	CUMPLE
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.	CUMPLE
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción competente.	CUMPLE
8. Última Acta de Asamblea General Ordinaria vigente y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	CUMPLE
9. Copia de cédula de identidad del o de los Representantes para las firmas de los Contratos.	CUMPLE

b) Documentación Financiera:

REQUISITOS	CECOMSA, S.R.L.
1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales. basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.	CUMPLE
2. Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales.	CUMPLE

c) Documentación Técnica:

REQUISITOS	CECOMSA, S.R.L.
1. Formulario de Presentación de Oferta, indicando los lotes en que se va a participar (SNCC.F.034).	CUMPLE
2. Ficha técnica y catálogo de los Ítems ofertados, debidamente detallados según Especificaciones	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Técnicas.	
3. Carta de garantía de un (1) año o tres (3) años en piezas y servicio, según aplique.	CUMPLE
4. Copia de dos (2) Contratos de naturaleza similar firmado en los últimos dos (2) años, debidamente acompañados de sus respectivas certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con la entrega de los Bienes y/o servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los Bienes y/o servicios, nombre del Oferente/Proponente de los Bienes y/o servicios, fecha del Contrato y tipo de bien y/o servicio recibido.	CUMPLE
5. Documentación que acredite la condición de representante oficial o distribuidor (es) autorizado de la marca ofertada.	CUMPLE
6. Documentación que acredite la condición de representante autorizado exclusivo (para el caso que aplique).	CUMPLE

III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada en la Oferta Técnica por el único Oferente, basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente procedimiento los peritos designados al efecto realizan la siguiente recomendación:

- Habilitar al Oferente **CECOMSA, S.R.L.** para la evaluación de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”, por este haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente procedimiento de comparación de precios.

IV. EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

Las Ofertas/Propuestas Económicas serán verificadas y evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”, debiendo contener la documentación necesaria, en los aspectos detallados a continuación en este apartado.

Requisito
1. Formulario de presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). Este formulario deberá ser presentado por Lotes. NO SUBSANABLE.
2. Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. NO SUBSANABLE.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Conforme el apartado 3.6 se establece que el presupuesto estimado para la Adquisición de Equipos Tecnológicos, Adquisición y renovación de licencias para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se ha fija un monto máximo estimado para esta contratación de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**, presupuesto con el que cuenta el Fideicomiso Pro-Pedernales acorde Certificación de Apropiación de Fondos Núm. 22/2023 emitida por Fiduciaria Reservas en fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)	CUMPLE / NO CUMPLE	PRESUPUESTO PRESENTADO	EMPRESA ASEGURADORA	MONTO DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA
Formulario de presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). LOTE 1	CUMPLE	RD\$3,191,877.91	-	-	-
Formulario de presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). LOTE 2	CUMPLE	RD\$1,753,172.13			
Formulario de presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). LOTE 3	CUMPLE	RD\$411,621.68			
Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. NO SUBSANABLE.	CUMPLE	-	Seguros Sura S.A.	RD\$55,000.00	07/06/2023 hasta 30/10/2023
TOTAL GENERAL RD\$	-	RD\$5,356,671.71	-	-	-

El oferente **CECOMSA, S.R.L.** cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, conforme la documentación a presentar en la Oferta Económica “**Sobre B**”. En ese sentido, este Oferente presentó una Oferta/Propuesta por el lote núm. 1 de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$3,191,877.91)** con ITBIS incluido; por el lote núm. 2 de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$1,753,172.13)**; por el lote núm. 3 de **CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$411,621.68)**; Para un total general por los 3 lotes de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD\$5,356,671.71)** con ITBIS incluido.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Por otro lado, la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada fue emitida por la aseguradora **Seguros Sura S.A.**, con una fecha de vigencia desde el día desde el siete (7) de junio del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), es decir ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, cumpliendo con el mínimo establecido de sesenta (60) días calendario según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, por un monto de **CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55,000.00)**, lo que representa un uno punto cero veintisiete por ciento (1.027%) de su Oferta Económica, cumpliendo con el mínimo establecido del uno por ciento (1.0%) según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia FID-CP-2023-0007, acápite 3.6 sobre **Presupuesto Estimado y Forma de Remuneración**, El presupuesto máximo estimado para la presente contratación es: **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**, pudiendo constatar los peritos designados que la oferta presentada por el Oferente **CECOMSA, S.R.L.**, supera el monto máximo indicado en cinco por ciento (5%).

En vista de que esta Oferta fue la única presentada y evaluada, una vez realizadas las verificaciones de lugar, los peritos designados al efecto comprobaron que aun cuando esta sobrepasa el presupuesto máximo estimado para la presente contratación, la misma se encuentra dentro del diez por ciento (10%) excedente permitido del presupuesto inicial, según lo establecido en el **Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES)**, acápite 10.26, el cual indica lo siguiente:

“En los pliegos de condiciones se podrán fijar presupuestos estimados para la contratación de que se trate. Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).”

VI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes/Oferentes deberán presentar Ofertas/Propuestas por lotes. Los Oferentes/Proponentes no podrán reducir las cantidades o no presentar la Oferta.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada, y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Pliegos de Condiciones se le considera conveniente a los intereses de la institución.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”** y la **OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”** del Oferente/Proponente en el procedimiento **FID-CP-2023-0007** correspondiente a la Adquisición de Equipos Tecnológicos, Adquisición y renovación de licencias para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, presentamos la siguiente recomendación:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

1. Adjudicar a favor del Oferente **CECOMSA, S.R.L.**, el **Lote 1, Lote 2 y Lote 3** por valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD\$5,356,671.71)** con ITBIS incluido, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales, indicados en los Pliegos de Condiciones del procedimiento de Comparación de precios para la Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, procedimiento de referencia Núm. FID-CP-2023-0007.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) por los Peritos evaluadores, señores:

Eliana Díaz Valdez

En calidad de Perito del procedimiento

Cristian Adalberto Álvarez

En calidad de Perito del procedimiento

Fernando Ernesto Cabral de los Santos

En calidad de Perito del procedimiento